ALCALDÍA DE
TOCANCIPÁ

RECOMENDACIÓN COMITÉ EVALUADOR
PROCESO DE MINIMA CUANTIA INVITACIÓN PÚBLICA No CMC 023 MT 2026

A los trece (13) días del mes de noviembre de 2026, en las instalaciones de la Alcaldía Municipal de Tocancipá, se reunieron los miembros del **Comité Evaluador** del Proceso de **MINIMA CUANTIA 023 MT 2026**, conformado por: **MARLA PATRICIA BARBOSA PALLARES**, Jefe de la Oficina Jurídica y de Contratación, quien adelantó la verificación jurídica, **SANDRA JINETH QUEVEDO GARZÓN**, Secretaria de Gobierno, quien adelantó la verificación de Aspectos Técnicos, de Experiencia y Económicos de la propuesta presentada dentro del mencionado proceso que tiene por objeto contratar el siguiente objeto: "**ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE ELEMENTOS REQUERIDOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y EL CONTROL DE LA CASA DE JUSTICIA DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ**", quienes luego de concluir la verificación de requisitos en sus diferentes aspectos y además teniendo en cuenta el valor agregado de la propuesta realizada por la empresa **CORBAN COMPUTADORES S.A.S** recomiendan al señor Alcalde Municipal **WALFRANDO ADOLFO FORERO BEJARANO** en su calidad de ordenador del gasto, **ADJUDICAR** el referido Proceso al encontrarse habilitado económica, jurídica, técnicamente y por experiencia a la empresa **CORBAN COMPUTADORES S.A.S.** identificada con **NIT 900496013-9**, representada legalmente por el señor **JONATAN ROJAS MUÑOZ**, identificado con C.C. No 80.177.093 de Bogotá, al ser la propuesta habilitada conforme a lo señalado en la verificación de requisitos en sus diferentes aspectos, así:

	PROPONENTE	FACTORES HABILITANTES				
		ASPECTO ECONÓMICO	ASPECTOS JURÍDICOS	ASPECTOS TÉCNICOS	EXPERIENCIA	RESULTADO
1	CORBAN COMPUTADORES S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Por lo tanto, este Comité Evaluador recomienda al Ordenador del Gasto adjudicar el proceso de **MINIMA CUANTIA 023 MT 2026** al oferente **CORBAN COMPUTADORES S.A.S,** por el valor de la oferta, que corresponde a la suma de **SESENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE ($69.998.537)** incluido IVA y demás impuestos y deducciones a que haya lugar, así como los costos directos e indirectos necesarios para la correcta ejecución del contrato.

Por tratarse de un documento de consolidación y recomendación, se aclara que la responsabilidad de los miembros del Comité es de acuerdo con la competencia establecida en la respectiva Invitación Pública, en el que se determina la verificación que deben efectuar, es decir responderá cada miembro por los errores u omisiones en su verificación de forma individual.

Cordialmente,

MARLA PATRICIA BARBOSA PALLARES
Jefe de la Oficina Jurídica y de Contratación

SANDRA JINETH QUEVEDO GARZÓN
Secretaria de Gobierno

Elaboró: Leonardo E Portilla Trespalacios – Profesional Externo – OJC
Revisó: Johana Velandia Olaya – Profesional Externo - OJC